

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2684672

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 24/02/2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/16/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo I del artículo 1° del decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA N° 272/52/2024, de 2024; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento N° 272/52/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, se estableció, por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Jurídica.

b) Que, mediante correo electrónico de 22 de enero de 2025, el/la Jefe/a División Jurídica solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Jefe/a División Jurídica.

c) Que, se estableció como nuevo orden de subrogación de Jefe/a División Jurídica en primer lugar a don Fernando Valenzuela González, RUN N° 13.457.269-8, Profesional contratado asimilado al grado 6 EUR., con función directiva; en segundo lugar, a doña Claudia Alejandra León Iturrieta, RUN N° 13.522.164-3, Profesional contratado asimilado al grado 6 EUR, con función directiva, y en tercer lugar a doña Loreto Bellido Tapia, RUN N° 12.904.397-0, Profesional contratado asimilado al grado 5 EUR, todos de dotación de la División Jurídica, que pertenecen a la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente:

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe División Jurídica, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, Fernando Alejandro Valenzuela González, RUN N° 13.457.269-8, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2684672

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Jefe División Jurídica, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 2, Claudia Alejandra León Iturrieta, RUN N° 13.522.164-3, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe División Jurídica, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 3, Loreto Bellido Tapia, RUN N° 12.904.397-0, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Profesional grado 5° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

